Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

PARAGUAY BICENTENARIO

Santa Rosa del Monday, 22 de Marzo de 2011

Señor:
Director General de Contrataciones Públicas
Abg. Eduardo de Gasperi
E. S. D.

En representación de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, nos dirigimos a Usted a los efectos remitirles las respectivas documentaciones con las adecuaciones pertinentes, establecido según del LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2011 **"ADQUISICION DE TINTAS Y TENERS PARA IMPRESORAS".**

La citada documentación surge en virtud de adaptarse a la Nota DNCP Nº 4161/2011 recibida, solicitando la adecuación de planillas estableciendo las columnas de marca y procedencia para poder aplicar el margen de preferencia, según el Decreto 6225/11 del 03/04/11 para margen de preferencia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para extenderle un saludo cordial.

Atentamente.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

María Vitoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/11

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS PARA IMPRESORA"

Marzo de 2011

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Municipalidad de Santa Rosa del Monday emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 04/11 Adquisición de Tinta y Tóner para Impresora.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro ***Bienes de Consumo de Oficina e Insumos,*** del Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **24 de marzo de 2011 a las 08:00hs.** en las dependencias de la UOC – Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Av Santa Rosa de lima Nº 1080. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **24 de marzo a las 08:00hs.** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 *(treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la UOC-Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Av. Santa Rosa de Lima Nº 1080 a más tardar el día **29 de marzo de 2011 hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la UOC - Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Av. Santa Rosa de Lima Nº 1080, el día **29 de marzo de 2011 a las 08:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la totalidad.

18. Además para la presentación y evaluación de las ofertas se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 6.225/11 Art. 2 Que dispone que en la Contrataciones que se realicen en el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del cinco por ciento (5%) hasta el setenta por ciento (70%) con relación a los productos de igual naturaleza, que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones. Inc. a) En las Contrataciones Publicas Nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta ser evaluada por la más baja es una oferta del bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser más baja, se la seleccionara para la adjudicación ; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado.

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de Tintas y Tóner para impresora

Señor:
(Identificar a la convocante)
Contratación Directa N° _____para _____
ID N° _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

TINTAS Y TONERS
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Toner para impresora Negro iginal) HP LASER JET 1020	Unidad	10					
2	44103103-003	Toner para impresora negro cargado) HP LASER JET 1020	Unidad	15					
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro iginal) SHARP AL-2040	Unidad	1					
4	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro cargado) SHARP AL-2040	Unidad	2					
5	44103105-002	Cartucho de tinta para presora color (original) Nº 22	Unidad	3					
6	44103105-002	Cartucho de tinta para presora color (original) Nº 17	Unidad	7					
7	44103105-002	Cartucho de tinta para presora color (original) Nº 60	Unidad	16					
8	44103105-001	Cartucho de tinta para presora negro (original) Nº 21	Unidad	3					
9	44103105-001	Cartucho de tinta para presora negro (original) Nº 15	Unidad	12					
10	44103105-001	Cartucho de tinta para presora negro (original) Nº 60	Unidad	18					
11	44103105-004	Cartucho de tinta para presora color (recargado) Nº 22	Unidad	3					
12	44103105-003	Cartucho de tinta para presora negro (recargado) Nº 21	Unidad	3					
13	44103105-004	Cartucho de tinta para presora color (recargado) Nº 17	Unidad	5					
14	44103105-003	Cartucho de tinta para presora negro (recargado) Nº 15	Unidad	5					
15	44103105-004	Cartucho de tinta para presora color (recargado) Nº 60	Unidad	15					
16	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº	Unidad	15					

		60							
		PRECIO TOTAL							

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 (cinco) por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____

Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

1	44103103-001	Toner para impresora Negro (original) HP LASER JET 1020	Unidad	10
2	44103103-003	Toner para impresora negro (recargado) HP LASER JET 1020	Unidad	15
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original) SHARP AL-2040	Unidad	1
4	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro (recargado) SHARP AL-2040	Unidad	2
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 22	Unidad	3
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 17	Unidad	7
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 60	Unidad	16
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 21	Unidad	3
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 15	Unidad	12
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 60	Unidad	18
11	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 22	Unidad	3
12	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 21	Unidad	3
13	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 17	Unidad	5
14	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 15	Unidad	5
15	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 60	Unidad	15
16	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 60	Unidad	15

2. **Descripción**

Tintas y tóner para impresora

3. **Especificaciones técnicas del bien**

1	44103103-001	Toner para impresora Negro (original) HP LASER JET 1020	Unidad	10
2	44103103-003	Toner para impresora negro (recargado) HP LASER JET 1020	Unidad	15
3	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original) SHARP AL-2040	Unidad	1
4	44103103-007	Toner para fotocopiadora negro (recargado) SHARP AL-2040	Unidad	2
5	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 22	Unidad	3
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 17	Unidad	7
7	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original) Nº 60	Unidad	16
8	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 21	Unidad	3
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 15	Unidad	12
10	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original) Nº 60	Unidad	18
11	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 22	Unidad	3
12	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 21	Unidad	3

13	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 17	Unidad	5
14	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 15	Unidad	5
15	44103105-004	Cartucho de tinta para impresora color (recargado) Nº 60	Unidad	15
16	44103105-003	Cartucho de tinta para impresora negro (recargado) Nº 60	Unidad	15

4. Plazo de entrega del bien

La entrega se realizara de acuerdo a la necesidad que tenga la Municipalidad en adquirir los bienes, en un plazo de 5 días a mas tardar, previa remisión de orden de compra.-

5. Lugar de entrega del bien

Municipalidad de Santa Rosa del Monday – Av. Santa Rosa de Lima 1080

6. Condiciones de pago

La Municipalidad de Santa Rosa del Monday efectuara el pago previa remisión de factura correspondiente.-

PROFORMA DE DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40º Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20º, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/mimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independientemente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Artículo 20º, inciso "w" de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____
El/los Oferente/s
Aclaración de Firma/s

PROFORMA DECARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA COSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO (OIT), EL CODIGO DE TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑES Y LA ADOLECENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

…….…..de……..de 201…

Señores
……
……
<u>Presente</u>

REF.: (Descripción de llamado)…….
ID: (Portal contrataciones Públicas)…….
De mi/nuestra consideración:
La Empresa……, con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es…….., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolecentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte a las disposiciones citadas presentemente y que involucren a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a la descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Art. 59 dela Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

……..... ……
Firma: El/los Oferentes Aclaración de Firma

( ) En el caso de que emplee/mos adolecentes trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolecente Trabajador/a de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
En caso de corresponder, marque aquí con una X.-